4

icinda lo fuer los bs fueran con estas personas q
tiene y para ello daran de obligar les aquellos usos
dhos no pueden no quieren a ser siendo como son
pobres y que se les siruan de esta trauaxo y no pagar
de lo llana mente, ni quieren continuar el
seruir y me cautivar no les llamaran otros q lo
agan con lo qual ira la costa sin guarda y los
ne publica el [illegible] a el biscomte mesg y [illegible]
y mas por mejor dhe estando presente en esta ciu
no tienen de auiso estos por los quales han llegado a
esta ciudad de como auian salido de con las ga
leras de francia el Cap de monsiur y que la armada q
viene a esta costa con yntento de ynbadir la y
ynbusca de las tres galeras de genoua [illegible] delta
como capitan q soy de estas dhas guardas para q a uista de lo q
mas convenga al seruicio de su magestad y conserba
cion desta plaça = y visto por esta ciudad dos
Regidores del [illegible] [illegible] [illegible]
de q unto las [illegible] a [illegible] agalardi li
cençia q conuengan [illegible] requerir al [illegible] don Juº de
Saluara a [illegible] cargo de [illegible] esta [illegible]
bierno de las armas de esta plaça q [illegible]
con bellaste [illegible] que [illegible] les dhos [illegible] con
tar [illegible] [illegible] =

[illegible] Antemi
[illegible] [illegible]